



ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.

En Santiago de Chile, con fecha 24 de abril de 2023, siendo las 15.08 horas, desde el Auditorio Enel en Santa Rosa 76, Santiago, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., en adelante también la “Compañía” y/o “Pehuenche S.A.” por medios remoto y no presenciales de acuerdo con la normativa vigente establecida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). -----

La Junta se celebró bajo la presidencia del titular, don Juan Francisco Da Fonseca Puentes y con la asistencia del Gerente General de la Compañía, señor Carlos Peña Garay, el Gerente de Administración y Finanzas Sr. Claudio Toledo Freitas y el Secretario del Directorio de la Compañía, don Carlos Silva Gutierrez, y de las siguientes personas naturales o jurídicas que poseen y/o representan las cantidades de acciones que se indican:

Accionista	Identificación Accionista	Acciones	Representante
ENEL Generación Chile S.A.	91.081.000-6	567.584.802	Javier Saldias Morales
Mario Mauricio Kayser Fuentes	6.119.402-9	3	Macarena Navarro Fanjul
Gabriela Pilar Lewin Castillo	15.715.229-7	100.000	Gabriela Pilar Lewin Castillo
Alfredo Sarmiento Rojas	5.275.849-1	151.699	Alfredo Sarmiento Rojas
Inversiones Tricahue S.A.	96.542.300-1	17.810.021	Alejandro Amenábar
Matilde de las Mercedes Cortes Letelier	6.419.390-2	345.000	Matilde de las Mercedes Cortes Letelier
Alberto Rojas Fuentes	3956240-5	230.000	Alberto Rojas Fuentes
Renato Diaz Diaz	6031851-4	33.000	Renato Diaz Diaz
TOTAL DE ACCIONES		586.254.525	

Acciones en Circulación	612.625.641
Acciones registradas	586.254.525
Participación	95,70%

I. APERTURA DE LA SESIÓN.-----

El Señor Presidente Juan Francisco Da Fonseca hace apertura de la sesión agradeciendo a los señores accionistas su interés en participar en esta reunión que se celebra por medios híbridos, esto es en forma presencial desde el Auditorio Enel en Santa Rosa 76 en Santiago y por medios remotos, atendida la contingencia sanitaria que aún persiste, como ya se ha indicado. -----

En ese sentido, a Norma de Carácter General N°435 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2020, autorizó la utilización en las Juntas de Accionistas de sistemas tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentran físicamente presentes en el lugar de celebración de la junta y mecanismos de votación a distancia. De conformidad con el Oficio Circular N°1.141 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero el 18 de marzo de 2020, dicha Comisión no ve inconvenientes para hacer uso de medios tecnológicos para la participación a distancia en dichas juntas, de las demás personas que por ley y normativa reglamentaria, estatutaria o contractual deban hacerlo. -----

Luego, Don Juan Francisco Da Fonseca presentó a quienes lo acompañan en la testera, el Gerente General de la sociedad don Carlos Peña Garay, el Gerente de Administración y Finanzas Sr. Claudio Toledo Freitas, y el Secretario del Directorio don Carlos Silva Gutierrez. -----

Luego, el Presidente indicó que habiendo quórum suficiente se da por iniciada la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.-----

II. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA JUNTA:-----

El Presidente informó que ejercerá como Secretario de la Junta el Secretario del Directorio de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. don Carlos Silva Gutiérrez. -----

IV. PARTICIPACIÓN DE COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO EN LA JUNTA:

El Señor Presidente consulta si participa en la Junta algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero u otras entidades gubernamentales, a quien se le comunicó la fecha de esta Junta por el Módulo SEIL el día 5 de abril de 2023. Dado que nadie se identifica en tal calidad, el Sr. Presidente, solicita que se deje constancia de tal hecho en el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.-----

V. APROBACIÓN DE PODERES: -----

El Sr. Presidente dio cuenta que los poderes presentados a esta Junta han sido debidamente examinados y calificados, los cuales son aprobados en la Asamblea al igual que la hoja de asistencia.-----

VI. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA-----

El Sr. Presidente indica que habiéndose cerrado el registro de asistencia, incluso otorgando un término adicional para los accionistas que hayan podido tener algún problema de conexión, se encuentran presentes o representadas en sala, 586.254.525 acciones que corresponden al 95.70% del total de las acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad, porcentaje que excede el quórum establecido en el artículo 27 de los Estatutos Sociales.-----

VII. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.-----

A continuación, el Sr. Secretario dio cuenta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria para la presente Junta, en los siguientes términos: -----

a) Esta Junta fue convocada por Acuerdo de Directorio de la Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. fecha 24 de febrero de 2023.-----

b) Esta Junta fue convocada mediante avisos publicados en el diario El Mercurio de Santiago los días 06, 14 y 18 de abril de 2023, y también mediante carta citación publicada con fecha 05 de abril de 2023, en el sitio web de la Sociedad.-----

c) La Memoria y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2022, fueron publicados en la página web de la Compañía a contar del 05 de abril de año 2023.-----

d) Finalmente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a votación en la presente Junta, fueron oportunamente puestas a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad.-----

El Presidente informó que, en atención a que las copias íntegras de los avisos y demás antecedentes que sirven de base para las propuestas sometidas a esta Junta fueron puestos a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad a contar del día 05 de abril, se omitirá la lectura de éstos.-----

VIII. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA:-----

El Secretario dejó constancia que los accionistas con derecho a participar en esta Junta eran aquellos accionistas cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de esta, y que se encuentren debidamente registrados. -

IX. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA: -----

El señor Presidente señaló que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 72 de la Ley N° 18.046, además de él, debían firmar el acta de la presente junta, el Secretario y tres accionistas. -----

Indica que ha llegado a la mesa los nombres de don Javier Saldías Morales, en representación de Enel Generación Chile S.A., doña Macarena Navarro Fanjul, en representación del accionista don Mario Mauricio Kayser Fuentes y el del accionista don Alfredo Sarmiento. Por lo anterior, el Presidente propuso aprobar que las personas señaladas firmen el acta de la presente Junta, junto con el Presidente y el señor Secretario.

Don Alejandro Amenábar, Presidente del Directorio de Inversiones Tricahue S.A. manifiesta su voluntad para firmar el Acta. -----

Don Alfredo Sarmiento declinó su ofrecimiento a suscribir el Acta.-----

Dado lo dispuesto en el Art. 72 de la Ley de Sociedades Anónimas y el Art. 122 del Reglamento de la Ley S.A. la Junta designa para la firma del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. junto con el Presidente y el Secretario, a las siguientes personas.-----

1. Don Javier Saldías Morales, en representación de Enel Generación Chile S.A.-----
2. Doña Macarena Navarro Fanjul, en representación del accionista Mario Mauricio Kayser Fuentes.-----
- 3.- Don Alejandro Amenábar, en representación de Inversiones Tricahue S.A.-----

X. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA Y CIERRE REGISTRO ASISTENCIA -----

El Señor Presidente señaló que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo veintisiete de los Estatutos Sociales, la Junta se constituye en primera citación con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto. -----

Habiendo concurrido 586.254.525 (quinientos ochenta y seis millones doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos veinticinco) acciones a la Junta, ascendente al 95.70% de aquéllas con derecho a participar en la misma, porcentaje que superó el quórum establecido en el Artículo veintisiete de los Estatutos Sociales, el Presidente declaró legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.-----

XI. MATERIAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA-----

Atendido que las materias objeto de esta Junta fueron informadas a los accionistas en las respectivas cartas de citación, puestas a su disposición en la página web de la Sociedad y en los avisos de convocatoria publicados en el diario El Mercurio los días 06, 14 y 18 de abril de 2023, se solicita a la Junta aprobación para omitir su lectura y pasar directamente a tratar cada uno de los puntos, sin perjuicio que sean insertados en el Acta, como se realiza a continuación-----

CITACION

Santiago, 06 de abril de 2023

Señor (a) (ita)

Presente

REF: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Por la presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, tengo el agrado de informar a Ud. que el Directorio ha resuelto citar a los señores accionistas de Pehuenche S.A. a Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 24 de abril de 2023, a partir de las 15:00 horas desde el Auditorio Enel, ubicado en Santa Rosa 76, Entrepiso, comuna de Santiago, con el objeto que los accionistas conozcan y de pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2022;
4. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
5. Exposición de la Política de Dividendos para el Ejercicio 2023 e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
6. Renovación total de los miembros de Directorio.
7. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
8. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la CMF;
9. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y,
10. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS DOCUMENTOS

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 ya se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad www.pehuenchesa.cl.

Se hace presente que de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N°18.046, la memoria anual correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, que incluye el informe de los auditores externos y los estados financieros auditados de la sociedad, se pone a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía.

Por otra parte, comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, podrán obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, en el domicilio social, ubicado en Santa Rosa N°76, Santiago de Chile, entre las 09.00 y las 18.00 horas, y en el sitio web de la Sociedad www.pehuenchesa.cl.

Se informa a los señores accionistas que los sistemas de votación que serán utilizados durante las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad a la Norma de Carácter General N°273 de la CMF, serán dados a conocer oportunamente y con anterioridad a la fecha de la junta en el sitio web de la Sociedad www.pehuenchesa.cl

PARTICIPACIÓN A LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las Juntas. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista.

Al respecto, se informa que la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. se realizará desde el Auditorio de Santa Rosa 76, Entrepiso, comuna de Santiago, en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos. Para lo anterior, la Sociedad cuenta con un sistema de participación y votación remota, que permite cumplir con los estándares que exigen la normativa vigente. La descripción detallada del procedimiento y mecanismo de participación remota, que incluye la calificación de poderes, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía www.pehuenchesa.cl, con una anticipación no inferior a 10 días a la fecha de celebración de la Junta.

La calificación de poderes será efectuada por medios remotos los días 19, 20 y 21 de abril de 2023 hasta las 14.00 horas, conforme al procedimiento y metodología que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la Compañía.

Sin otro particular y esperando contar con su valiosa participación en la Asamblea,
Saluda atentamente a Ud.,

Carlos Peña Garay
Gerente General

AVISO

EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.

Sociedad Anónima Abierta

Inscripción Registro de Valores N°293

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., se cita a Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 24 de abril de 2023, a partir de las 15:00 horas desde el Auditorio Enel, ubicado en Santa Rosa 76, Entrepiso, comuna de Santiago, con el objeto que los accionistas conozcan y de pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2022;
4. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
5. Exposición de la Política de Dividendos para el Ejercicio 2023 e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;

6. Renovación total de los miembros de Directorio.
7. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
8. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la CMF;
9. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y,
10. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 ya se encuentran publicados en el sitio web de la sociedad www.pehuenchesa.cl

MEMORIA

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N° 18.046, una copia del balance y de la Memoria Anual, incluyendo el dictamen de los auditores y sus notas respectivas, ya se encuentran publicados en el sitio web de la sociedad www.pehuenchesa.cl

COPIAS DE DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTAN OPCIONES SOMETIDAS A VOTACIÓN

Comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, podrán obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, incluyendo la información relativa al proceso de elección de la Empresa de Auditoría Externa, en el domicilio social, ubicado en Santa Rosa N° 76, Santiago de Chile, entre las 9:00 y las 18:00 horas. Los citados documentos ya se encuentran publicados en el sitio web de la sociedad www.pehuenchesa.cl

PARTICIPACIÓN REMOTA A LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las Juntas. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista.

Al respecto, se informa que la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. se realizará desde el Auditorio de Santa Rosa 76, Entrepiso, comuna de Santiago, en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos. Para lo anterior, la Sociedad cuenta con un sistema de participación y votación remota, que permite cumplir con los estándares que exigen la normativa vigente. La descripción detallada del procedimiento y mecanismo de participación remota, que incluye la calificación de poderes, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía www.pehuenchesa.cl, con una anticipación no inferior a 10 días a la fecha de celebración de la Junta.

La calificación de poderes será efectuada por medios remotos los días 19, 20 y 21 de abril de 2023 hasta las 14.00 horas, conforme al procedimiento y metodología que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la Compañía.

EL GERENTE GENERAL

El Señor Presidente se deja constancia de que los puntos tres, cinco, siete y ocho de la Tabla son meramente informativos y, por tanto, no requieren de votación.-----

XII. SISTEMA DE VOTACIÓN DE LAS MATERIAS DE LA TABLA -----

El Señor Secretario señaló, que a los señores accionistas que todas las materias de aprobación de la presente Junta Ordinaria de Accionistas requieren para su aprobación del voto de la mayoría absoluta de las acciones presentes o representadas en la Junta.-----

Del mismo modo, hizo presente que la votación de las distintas materias sometidas a la decisión de esta asamblea de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, se llevarán a cabo por medio del SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA de la plataforma tecnológica del DCV Registro y la Bolsa de Comercio. Las instrucciones para la votación se encuentran en el documento denominado “*Guía Servicio Votación Electrónica*” que ha estado disponible en el sitio web de la Compañía desde el día 05 de abril de 2023. Se dejará constancia de las intenciones de voto emitidas a través del sistema, esto es, votos a favor, en contra como también de las abstenciones si las hubiere, de cuya constancia y registro se dará cuenta en la Junta y en el Acta correspondiente. -----

Se dejará constancia expresa en el acta de la junta de aquellos accionistas a cuyo respecto la Ley les exige emitir su voto expresamente. Lo anterior se coordinará antes del inicio de la reunión o frente a cada punto de la tabla, según lo decida el Accionista.-----

Dado lo anterior se hace hincapié que la manera de manifestar su intención de voto, respecto de los Puntos de Convocatoria de la presente Junta de Accionistas, se llevará a cabo a través del sistema de votación destinado a ese fin, y no por medio del chat de la Junta.-----

XIII DESARROLLO DE LA TABLA-----

1. De conformidad con el **primer punto de la tabla**, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 letra a) de los Estatutos Sociales, corresponde que la Junta se pronuncie sobre la **Aprobación de la Memoria, Balance, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos** correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022.---

Estos antecedentes se han puesto a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad, a partir del día 05 de abril de 2023, conforme se indica en la citación despachada y en el aviso a Junta Ordinaria de Accionistas publicado en el Diario El Mercurio de Santiago con fecha 6, 14 y 18 de abril del año en curso.-----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas para que previa identificación, puedan presentar cualquier comentario a la **Memoria, Balance, Estado de Resultados e informes de los auditores externos** correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022. -----

El accionista Don Alberto Rojas Fuentes hace uso de la palabra para agradecer y felicitar a la administración de la Empresa por la gestión del ejercicio 2022 que redunda en los excelentes resultados registrados.-----

No habiendo otros comentarios ni consultas de los accionistas, el Sr. Presidente sometió a votación esta materia por medio de la plataforma tecnológica del DCV Registro y la Bolsa de Comercio. -----

El Señor Secretario deja constancia que el punto 1 se aprueba con un 96,94% de los votos presentes, con 0,0% votos presentes en contra y con un 3,04% de votos de abstención. No vota un 0,02%.-----

El Señor Presidente señala que, visto que se han reunido votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, se declara aprobada esta materia.-----

2. De conformidad con el segundo punto de la tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por la letra b) del artículo 23 de los Estatutos Sociales, corresponde que la Junta se pronuncie sobre la aprobación y distribución de utilidades. -----

El Presidente cedió la palabra al Secretario, señor Carlos Silva Gutiérrez, quien señaló que El Balance General al 31 de diciembre de 2022, muestra una utilidad de \$186.909.221.628 (ciento ochenta y seis mil novecientos nueve millones doscientos veintiún mil seiscientos veintiocho pesos chilenos) que se propone destinar al pago de dividendos según la siguiente distribución:-----

La utilidad a distribuir acorde con estas cifras, es \$69.254.467.268 (sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos sesenta y ocho pesos chilenos) el cual, después de descontar los dos dividendos provisorios pagados en octubre de 2022 y enero de 2023, con cargo a la utilidad de dicho ejercicio, arroja un saldo por distribuir como dividendo definitivo del ejercicio de \$113,045329208 pesos por acción (ciento trece pesos con cuarenta y cinco millones trescientos veintinueve mil doscientos ocho milmillonésimas de pesos). -----

Respecto del ejercicio 2022, se distribuyeron dos dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2022 de acuerdo con el siguiente detalle, teniendo presente que los valores corresponden a la moneda de la fecha de pago de cada uno de ellos:-----

Dividendo N°	Fecha de Pago	Monto Total en \$	Monto por acción
102	21.10.2022	57.807.355.484	94,36
103	20.01.2023	59.847.398.876	97,69

Con esta proposición se estaría distribuyendo el 100% de la utilidad líquida del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, con lo cual se da cumplimiento a la política de dividendos informada por el Directorio, a la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 26 de abril de 2022.-----

Asimismo, se propone que esta Junta de Accionistas acuerde distribuir el saldo del dividendo definitivo a contar del 19 de mayo del año en curso, a los accionistas inscritos en el Registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha propuesta para su pago.-----

A estos efectos, se informa a los señores accionistas que la publicación relativa a este reparto de dividendos y su monto, forma de pago, lugar de pago, horario y demás antecedentes, será efectuada, en el diario El Mercurio de Santiago el día 2 de mayo de 2023.-----

En consideración a lo anterior, los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 quedarán con un patrimonio total de \$105.383.387.335 (Ciento cinco mil trescientos ochenta y tres millones trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y cinco pesos).-----

El capital suscrito y pagado de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. es la suma de \$175.774.920.733 (Ciento setenta y cinco mil setecientos setenta y cuatro millones novecientos veinte mil setecientos treinta y tres pesos chilenos) dividido en 612.625.641 (Seiscientos doce millones seiscientos veinticinco mil seiscientos cuarenta una) acciones ordinarias nominativas y sin valor nominal.-----

A continuación, se ofrece la palabra a los señores accionistas para que, puedan presentar cualquier comentario al Punto expuesto. -----

No existiendo comentarios, el Sr. Presidente sometió a votación esta materia por medio de la plataforma tecnológica del DCV Registro y la Bolsa de Comercio. -----

El Señor Secretario deja constancia que el punto 2 se aprueba con un 99.98% de los votos presentes, con 0,0% votos presentes en contra y con un 0,0% de votos de abstención. No votaron un 0,02%.-----

El Señor Presidente señala que, visto que se han reunido votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, se declara aprobada esta materia-----

3. De conformidad al Tercer Punto de la Tabla y de acuerdo a lo previsto por el artículo 39 de la Ley N°18.046, corresponde dar cuenta a la Junta Ordinaria de Accionistas del Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2022.-----

El Secretario informa que, de acuerdo con lo señalado en la Memoria Anual de la Compañía, se hace presente a la Junta de Accionistas que, durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022, el Directorio de la Compañía no ha incurrido en gastos de asesorías.-----

4. De conformidad con el cuarto punto de la tabla, y según lo establecido en los Estatutos Sociales, corresponde a esta Junta designar una Empresa de Auditoría Externa Independiente regida por el Título XXVIII de la Ley N°18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.-----

Debido a lo anterior, se procede a señalar a los accionistas las distintas opciones de firmas de auditoría externa que se consideraron, y con las cuales el Directorio procedió a determinar la priorización de estas para su proposición a esta Junta Ordinaria de Accionistas. -----

El Señor Secretario informa que con fecha 31 de marzo de 2023, y de conformidad a lo establecido en los citados Oficios Circular 718 y 764 de la Superintendencia de Valores y Seguros, actual CMF, mediante acuerdo N°570- 2 el Directorio de la Compañía aprobó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de Pehuenche S.A., la lista de los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2023, designando a la firma Mazars Auditores Consultores SpA, en el primer lugar de ésta.-----

Señala que el Directorio acordó la priorización de las propuestas recibidas, desde el punto de vista técnico y económico en el siguiente orden:-----

1. Mazars Auditores Consultores SpA.
2. Grant Thornton Chile SpA.
3. PKF Chile Auditores Consultores Ltda.
4. ARTL Chile Auditores Ltda.

Para establecer dicha priorización el Directorio atendió los siguientes aspectos:-----

Desde el punto de vista económico: Mazars prestaría un servicio de 500 horas por un valor de UF450; PKF prestaría 300 horas por un valor de UF520; ARTL prestaría 500 horas por un valor de UF400, y Grant Thornton Chile SpA. prestaría 583 horas por 525 UF.-----

Desde el punto vista técnico: esto es, conocimiento y experiencia en auditorías de empresas eléctricas; experiencia del equipo; metodología de trabajo; cumplimiento calendario de trabajo; equipo auditoría de sistemas; equipo auditoría tributaria; horas estimadas. Mazars obtuvo una calificación de 34 puntos, PKF de 31 puntos y ARTL de 30 puntos, Grant Thornton de 33 puntos, correspondiendo a una evaluación de 0 a 5, por cada aspecto analizado.-----

El Presidente indica que, debido a lo anterior, se sugiere a esta Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma Mazars Auditores Consultores SpA. como Auditores Externos de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. para el ejercicio 2023. -----

A continuación, se ofrece la palabra a los señores accionistas para que, puedan presentar cualquier comentario al Punto expuesto. -----

No habiendo comentarios ni consultas de los accionistas, el Sr. Presidente sometió a votación esta materia por medio de la plataforma tecnológica del DCV Registro y la Bolsa de Comercio. -----

El Señor Secretario deja constancia que el punto 4 se aprueba con un 96,95% de los votos presentes, con 0,0% votos presentes en contra y con un 3,04% de votos de abstención. No votaron un 0,02%.-----

El Señor Presidente señala que, visto que se han reunido votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, se declara aprobada esta materia.-----

5. El Presidente señaló que en este **quinto punto de la tabla** se contempla la **Exposición respecto de la Política de Dividendos de la Sociedad e Información sobre los Procedimientos a ser utilizados en la Distribución de Dividendos para el Ejercicio 2023.**

De acuerdo a lo establecido en la Circular N° 687 de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde que el Directorio dé a conocer a esta Junta la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la Sociedad en el próximo ejercicio.-----

Para lo anterior, el Presidente solicitó al Señor Secretario referirse a la información del Directorio de la Compañía, contenida en la Sesión N°569, de fecha 23 de febrero 2023, sobre la Política de Dividendos de la Sociedad y sobre los procedimientos que se utilizarán en la distribución de estos, quien a continuación señaló: -----

POLÍTICA DE DIVIDENDOS AÑO 2023-----

Se informa por el Directorio a la Junta Ordinaria de Accionistas que la decisión es distribuir como dividendo un monto equivalente al 100% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio 2023, después de absorber las pérdidas acumuladas y pagar los impuestos respectivos. El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado, en materia de dividendos, a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la Sociedad en materia de flujos de caja o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda. -----

La forma de distribuir los dividendos será repartir dos dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio, cuyos montos se calculan como se señala a continuación: -----

1er. dividendo provisorio: Hasta el 60% de las utilidades líquidas y realizadas del período enero-agosto de 2023, según lo muestren los Estados Financieros al 31 de agosto de 2023, pagadero en octubre de 2023.-----

2do dividendo provisorio: Hasta el 70% de las utilidades líquidas y realizadas del período enero-noviembre de 2023, según lo muestren los Estados Financieros al 30 de noviembre de 2023, menos el monto del primer dividendo provisorio, pagadero en enero de 2024.-----

El dividendo definitivo, que considera el saldo de las utilidades del ejercicio 2023, descontados los dividendos provisorios, sería pagado con posterioridad a la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebraría en el primer cuatrimestre del 2024.-----

Procedimiento para el pago de Dividendos. -----

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, Pehuenche S.A. contempla las modalidades que se indican a continuación: -----

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista; -----
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista; y -----
3. Retiro de vale vista virtual en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo del país, o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos. De no ser retirado el vale

vista, se contempla retiro de cheque nominativo en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de Pehuenche S.A.-----

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país. Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de modificarla y registre una nueva opción. A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo con la modalidad N°3 arriba señalada.-----

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Pehuenche S.A. y/o DCV Registros S.A. podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N°3 antes señalado. -----

Por otra parte, la Sociedad ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Pehuenche S.A..-----

6. De conformidad con el sexto punto de la tabla, y según lo establecido en el Artículo Octavo de los Estatutos Sociales, corresponde a esta Junta la elección de la totalidad de los miembros del Directorio.-----

El Presidente señala que, en atención a la renuncia al cargo de los directores de la Sociedad don Ignacio Quiñones Sotomayor, don Osvaldo Farias Luke y don Claudio Arias Reyes, previo al periodo estatutario correspondiente, y a lo dispuesto en el inciso final del artículo 32 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, corresponde en esta Asamblea la renovación total del Directorio compuesto por cinco miembros, el que durará un periodo de tres años, de conformidad con el Artículo Octavo de los Estatutos Sociales. -----

El Señor Secretario indica que, para los efectos anteriores, el accionista Enel Generación Chile S.A. ha nominado a los siguientes candidatos a Directores de la Sociedad:-----

1. Juan Francisco Da Fonseca Puentes-----
2. Luis Alberto Vergara Adamides-----
3. Natalia Fernández Sepúlveda-----
4. Carlo Carvallo Artigas-----
5. Marcela Arredondo Cárdenas-----

Se hace presente a los señores accionistas que el número de candidatos es igual al número de cupos lo que permite elegir al Directorio.-----

El Presidente, ofrece la palabra a los señores accionistas para que, puedan presentar cualquier comentario al Punto expuesto a través del medio destinado a ello. -----

No habiendo comentarios ni consultas de los accionistas, el Sr. Presidente sometió a votación esta materia por medio de la plataforma tecnológica del DCV Registro y la Bolsa de Comercio. -----

El Señor Secretario deja constancia que la Elección de la totalidad de los miembros del Directorio, arrojó el siguiente resultado:-----

- Juan Francisco Da Fonseca Puentes 189.299.936 votos, que equivale al 33,31% de los votos emitidos.-----

- Luis Alberto Vergara Adamides 94.712.468 votos, que equivale al 16,66% de los votos emitidos.-----

- Natalia Fernández Sepúlveda 94.712.468 votos, que equivale al 16,66% de los votos emitidos.-----

- Carlo Carvallo Artigas 94.897.166 votos, que equivale al 16,70% de los votos emitidos.---

- Marcela Arredondo Cárdenas 94.712.467 votos, que equivale al 16,66% de los votos emitidos.-----

El Señor Presidente señala que, visto que se han reunido votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, se declara aprobada esta materia, y se deja constancia que la Junta ha aprobado elegir directores a los cinco nombres propuestos, esto es, a don Juan Francisco Da Fonseca Puentes, don Luis Alberto Vergara Adamides, doña Natalia Fernández Sepúlveda, don Carlo Carvallo Artigas y doña Marcela Arredondo Cárdenas, como miembros del Directorio para los próximos tres años. El Presidente deja constancia que no existen votos de rechazo o de abstención expresa.

7. El Presidente señaló que, de conformidad al Séptimo de Punto de la Tabla, corresponde dar **Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046.**-----

Se da cuenta a los señores accionistas que durante el período transcurrido desde la última junta ordinaria de accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. del día 25 de abril de 2022 al 24 de abril de 2023, se ha sometido para aprobación de su Directorio dos operaciones con partes relacionadas a las que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. La información acerca de estas operaciones ha sido publicada en la página web de la compañía, está a disposición de los señores accionistas y según lo anunciado, a continuación, se incorpora dicha información al Acta de la presente Junta. -----

1.- En sesión Número 569 de fecha 23 de febrero de 2023, el Directorio analizó y aprobó la suscripción del contrato de subarrendamiento del inmueble Complejo Santa Rosa, cuyo actual propietario es Territoria Santa Rosa SpA, que supone los inmuebles ubicados en Santa Rosa 76, Marcoleta 634, Marcoleta 638 y San Isidro 65, de la comuna de Santiago, entre Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., como arrendataria, y Enel Generación Chile S.A., como arrendadora, en los términos y condiciones señalados en la sesión. -----

Dicho contrato constituye una operación entre partes relacionadas que debe regirse por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, dejándose constancia, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas. Este acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los Directores: Juan Francisco Da Fonseca, Natalia Fernandez Sepúlveda y Carlo Carvallo.-----

2.- En sesión Número 569 de fecha 23 de febrero de 2023, el Directorio analizó y aprobó la suscripción del contrato de subarrendamiento del inmueble Mercado Urbano Tobalaba (MUT), entre Enel Chile S.A., como subarrendadora, y Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. como subarrendataria, en los términos y condiciones señalados en la sesión. Dicho contrato constituye una operación entre partes relacionadas que debe regirse por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, dejándose constancia, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas. Este acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los Directores: Juan Francisco Da Fonseca, Natalia Fernandez Sepúlveda y Carlo Carvallo. -----

A continuación, se ofrece la palabra a los señores accionistas para que, puedan presentar cualquier comentario al Punto expuesto. -----

El accionista Inversiones Trichahue, representada por don Alejandro Amenábar, solicita se detalle el alcance del contrato denominado “Contrato de Explotación” suscrito con Enel Generación, en particular, que conceptos se incorporan bajo la denominación “explotación”.

El Señor Secretario informa que, dentro del punto en discusión, esto es, actos que constituyen una operación entre partes relacionadas que debe regirse por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, no se incluyen “contratos de explotación”. Los únicos contratos informados en este punto están referidos a los contratos de subarriendo celebrados con Enel Generación y con Enel Chile por uso de oficinas e instalaciones corporativas como se ha indicado.-----

8. De conformidad con lo establecido en el **Octavo Punto de la Tabla** y de acuerdo con lo dispuesto por la Circular N°1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, actualmente Comisión Para el Mercado Financiero, **corresponde informar a la presente Junta sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Sección II letra b) de la circular antes referida** (Saldos y Cartolas Accionarias)-

Al respecto, el Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Circular N°1.816 de 2006, informa a la Junta que los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a que se refieren los Anexos I y II de la circular antes referida, ascendieron al valor total **\$259.878** IVA incluido, por el envío anual del estado de situación accionaria a los accionistas. -----

9. De conformidad con lo señalado en Punto Noveno de la Tabla, corresponde tratar **otras materias de interés social y de competencia de la Junta**.-----

9.1. De conformidad con el artículo 48 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde informar a esta Junta sobre los actos o acuerdos del Directorio de la Compañía a los cuales se haya opuesto algún director:-----

Para tales efectos, el Presidente cede la palabra al Secretario de la Junta, quien deja constancia que, a contar de la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 25 de abril de 2022, ningún director votó en contra de los acuerdos adoptados por el Directorio.-----

9.2. Determinación del periódico para efectuar citaciones a Juntas de Accionistas.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N° 18.046, el Presidente señala que corresponde a la Junta determinar el periódico del domicilio social en el cual se efectuarán las publicaciones de las citaciones a futuras Juntas de Accionistas de la Compañía.-----

Para los efectos de lo señalado anteriormente, propone a la Junta continuar con las publicaciones referidas en el diario El Mercurio de Santiago, para lo cual se ofrece la palabra a los accionistas sobre este punto. -----

El accionista Renato Díaz solicita tener presente que en esta ocasión no se informó mediante Hecho Esencial la celebración de la presente Junta de Accionista a la Bolsa de Comercio. Solicita, además, que junto con la publicación del hecho esencial en el Diario El Mercurio, se envíe también a la Bolsa de Comercio.-----

El Señor Secretario informa que el punto a deliberar es la determinación del periódico dónde se publicarán los avisos de citación a Junta. Adicionalmente aclara que la exigencia normativa que autoriza la celebración de la Junta es la comunicación oportuna de su celebración en la Plataforma SEIL de la Comisión para el Mercado Financiero, requerimiento que está cumplido, al igual que los demás requisitos necesarios para la celebración de esta Junta de Accionistas, no es necesario que ello sea informado como un Hecho Esencial.-----

No habiendo otros comentarios se procede a votar esta materia por el sistema simplificado. El Presidente expresa que, visto que se han reunido votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, se declara aprobada la propuesta sin votos en contra ni abstenciones.-----

9.3. Cualquier otra materia de Interés Social.-----

En lo concerniente a otras materias de interés social de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, el Presidente ofrece a los señores accionistas expresar alguna opinión sobre la materia a través del sistema disponible al efecto, se solicita que el accionista se identifique, con su nombre y apellido.-----

Dado que no existe ninguna intervención adicional de los asistentes, el Presidente da por cerrado el debate.-----

10. Como último y Décimo Punto de la Tabla, corresponde adoptar los demás **acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.**-----

El Presidente, propone a esta Junta Ordinaria de Accionistas facultar a los señores Carlos Peña Garay, Carlos Silva Gutierrez, y Juan Francisco da Fonseca Puentes, para que uno cualquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el acta de la presente Asamblea, la reduzcan en todo o en parte a escritura pública, de estimarse necesario, y formalicen y legalicen los acuerdos y resoluciones que se han adoptado. -----

Asimismo, propone facultar a los señores Carlos Peña Garay, Carlos Silva Gutiérrez, y Juan Francisco da Fonseca Puentes, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., procedan a emitir los hechos esenciales que correspondan a resoluciones adoptadas por esta Junta de Accionistas que así lo ameriten, así como a requerimiento de las autoridades públicas que en derecho correspondiere, y otorguen los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Ordinaria de Accionistas.-----

El Presidente expresa que la Asamblea da su aprobación al punto, visto que se han reunido votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, se declara aprobada esta materia -----

No habiendo otras materias que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las 16:17 horas del 24 de abril de 2023. -----

El Presidente agradece a los señores accionistas por sus consultas y participación.-----

Juan Francisco Da Fonseca Puentes

Presidente del Directorio
Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.

Carlos Silva Gutiérrez

Secretario de la Junta y del Directorio
Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.

Alejandro Amenábar

p.p. Inversiones Tricahue S.A.

Macarena Navarro Fanjul

p.p. Mario Mauricio Kayser Fuentes

Javier Saldias Morales

p.p. Enel Generación Chile S.A.

En mi calidad de Gerente General de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. certifico que el presente documento es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía que tuvo lugar el 24 de abril de 2023.

Carlos Peña Garay
Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.